Quito, 24 de enero de 2.020

Señor

LUIS FERNANDO DUQUE SOSA

Presente

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada "SERVICIOS Y MÁQUINAS COSEDORAS SERMACOSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS,** con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Blanca Augusta Mena Guerrero

SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía denominada "SERVICIOS Y MAQUINAS COSEDORAS SERMACOSA S.A.".

Quito, 24 de enero de 2.020

LUIS FERNANDO DUQUE SOSA

C.C. 170493384-3

FECHA DE CONSTITUCION: **Notaría Tercera – 1994-mayo-04**

FECHA DE INSCRIPCION: **Registro Mercantil-1994-junio-01**

TRÁMITE NÚMERO: 20075
2740470UGOSVIK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7574
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y MAQUINAS COSEDORAS SERMACOSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUQUE SOSA LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1704933843
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1144 DEL 01/06/1994 NOT. 3 DEL 04/05/1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito